



SALTA, 13 NOV 2024

486.24

Expediente N° 14.416/24

VISTO la Nota N° 2071/24, presentada por la Directora del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS, mediante la cual informa que la tesis de la Dra. Noelia Anahí PALACIOS, titulada "Precipitación de Hidróxido de magnesio como paso previo a la extracción de litio de salmueras de la puna mediante Electrólisis con separación a través de Membrana", ha obtenido el premio a la mejor tesis doctoral de Ingeniería del país, en el certamen organizado por la Fundación INVAP; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. PALACIOS desarrollo su tesis doctoral como alumna de la Carrera de Posgrado del Doctorado en Ingeniería, que se dicta en la Facultad, bajo la Dirección y Codirección de las Dras. Lic. Victoria FLEXER e Ing. Silvana Karina VALDEZ, respectivamente.

Que la selección de las Tesis se llevó a cabo en el marco de la segunda edición del Concurso Nacional Premio INVAP a las Mejores Tesis de Ingeniería.

Que el objetivo de dicho Concurso, es el de efectuar un reconocimiento al talento argentino en investigaciones y proyectos innovadores que, mediante el ejercicio de la ingeniería, tengan aplicación real en áreas estratégicas para el desarrollo del país y busquen construir un mejor futuro para las y los argentinos.

Que se trata de un certamen federal, en cuya Segunda Edición podían participar todas las tesis de grado y posgrado (maestrías y doctorados) de Ingeniería, aprobadas entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024.

Que, en la oportunidad, se presentaron cuarenta y seis (46) instituciones distribuidas en quince (15) Provincias, mediante la presentación de ciento treinta y ocho (138) tesis, elaboradas por ciento setenta y seis (176) tesistas y correspondientes a treinta y siete (37) diferentes Carreras.

Que, de los tesistas, un treinta y cuatro por ciento (34%) fueron mujeres.



486.24

Expediente N° 14.416/24

Que las cifras detalladas precedentemente permiten justipreciar la relevancia del Premio y dimensionar la importancias académica y científica que implica el logro alcanzado por la Dra. Noelia Anahí PALACIOS.

Que la investigación para la elaboración de una tesis doctoral, no constituye una actividad aislada, sino que es el resultado de un trabajo de equipo en el cual el Director y el Codirector de Tesis, como así también la institución en la que aquélla se desarrolla, aportan y acompañan al tesista, en su trayecto, con sus dificultades y con sus logros.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer explícito el reconocimiento académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, hacia la Dra. Noelia Anahí PALACIOS, por haber obtenido el primer puesto en el Concurso Nacional Premio INVAP a las Mejores Tesis de Ingeniería, en la categoría de tesis de Posgrado, con su Tesis Doctoral denominada "Precipitación de Hidróxido de magnesio como paso previo a la extracción de litio de salmueras de la puna mediante Electrólisis con separación a través de Membrana".

ARTICULO 2°.- Hacer extensivo el reconocimiento a las Dras. Victoria FLEXER y Silvana Karina VALDEZ, Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente, por el logro alcanzado por la tesis desarrollada bajo su conducción.

ARTICULO 3°.- Invitar a la Dra. Noelia Anahí PALACIOS, a su Directora y Codirectora de Tesis, Dras. Victoria FLEXER y Silvana Karina VALDEZ, como así también a toda la comunidad de la Facultad de Ingeniería, al acto que se llevará a cabo el 21 de noviembre próximo, a las 15:00 hs., en el Microcine de la Unidad Académica, para hacer entrega de una distinción como testimonio del reconocimiento de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Agradecer a la Dra. Noelia Anahí PALACIOS por la charla motivadora sobre el tema "Hacer Investigación Aplicada, desde el NOA y para el NOA", que brinda



Expediente N° 14.416/24

a la Comunidad de la Facultad de Ingeniería, en oportunidad de recibir la distinción aludida en los artículos que anteceden.

ARTICULO 5º.-Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Noelia Anahí PALACIOS, a las Doctoras Victoria FLEXER y Silvana Karina VALDEZ, en su carácter de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente, al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado; al Consejo Directivo, a la Dirección de Cómputos para difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página web de la Facultad, al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam

RESOLUCION FI N°

486 - D - 2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERGHMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa